## EXPEDIENTE N° 2096/85 -S.S.A.-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 367.868/
85 del registro de la Subsecretaría de Administración //
(N° 1.104/84 del Departamento de Arquitectura y N° 7/84
del Departamento de Compras), caratulado: "CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA (Provincia de Buenos
Aires) s/ reparaciones de emergencia"; y teniendo en //
cuenta lo expuesto a fs. l por el mencionado tribunal y
lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. /
12 respecto de la necesidad de efectuar -con carácter ur
gente- los trabajos de reparación de los techos del inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía
Blanca,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar la ejecución de los trabajos de reparación de los techos del edificio sede de la Cámara / Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).-

2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura, que corre agregada a fs. // 19/82 inclusive, destinada a encarar mediante licitación y sujeta al régimen de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo / 9°, Apartado c) del citado cuerpo legal, correspondiendo / autorizar a tales efectos al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES:

CUARENTA MIL (A 40.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá /

afectarse a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones //

-todo el país-" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupues
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del //

año 1985, Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.-

4°) Registrese, hágase saber al Departa mento de Arquitectura y remitanse a la Subsecretaria de Administración, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

JOSE SEVERU CABALLERO

a.me.-